

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00153-00
AUTO #2712

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.-INCORPORAR el telegrama devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

2.-REQUERIR nuevamente a la curadora legítima designada señora PATRICIA OSSA ROCHA, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo requerido dentro del auto de mayo 27 de 2023 (folio 145). Líbrese el telegrama correspondiente.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ